



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLDER DE CARTON PLASTIFICADO PARA LAS HISTORIAS CLINICAS DE LAS IPRESS DE LA RIS CHACHAPOYAS

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 13:10 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados MEMORANDO CIRCULAR N.º 000113-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA, de fecha 31 DE OCTUBRE DEL 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-DIRESA/CS- (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLDER DE CARTON PLASTIFICADO PARA LAS HISTORIAS CLINICAS DE LAS IPRESS DE LA RIS CHACHAPOYAS**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección.

En referencia al numeral 44.7, del Art. 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente. En ese sentido ante la ausencia del Segundo Miembro Titular, por encontrarse de vacaciones, asume el Segundo Miembro Suplente la **TEC. INF. LEIDY ROSARIO CHOCACA RAMOS**.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 45°** del **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, según **DECRETO SUPREMO N° 082 - 2019 - EF** se contó con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ
C.D. CECILIA VALQUI RITUAY
TEC. INF. LEIDY ROSARIO CHOCACA RAMOS

- Presidente del Comité de Selección.
- Primer Miembro Titular del Comité de Selección.
- Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL
01	GRAFICA GARATE S.A.C., CON RUC N° 20493825705

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art. 46 según el **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, según **DECRETO SUPREMO N° 082 - 2019 - EF** donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Según el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Se otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)".

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **EMDECOSEGE SOCIEDAD ANONIMA, CON RUC N° 20479566250**, por el monto de **S/ 93,354.00 (NOVENTA Y TRES MIL Y TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**.

Siendo las 13:25 horas del 28 de noviembre del 2024, se da por concluido **EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

	
LIC. ADM. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
C.D. CECILIA VALQUI RITUAY PRIMER MIEMBRO	TEC. INF. LEIDY ROSARIO CHOCACA RAMOS SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE